

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-051218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 485

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””485) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud para reparación de equipo de terracería.
- II- Que bajo la responsabilidad de la municipalidad, se encuentra el manejo de la Planta de Transferencia y Desechos Sólidos, la cual cumple un papel fundamental en el transbordo de desechos, para su transporte hacia el relleno sanitario y su disposición final.
- III- Que para la operatividad de la planta de transferencia, se hace necesario el apoyo de equipo de terracería, en actividades como carga de desechos retenidos en las plataformas de descarga, el acopio de los desechos esparcidos, mantenimiento del predio, limpieza de drenajes entre otros, por lo que se ha optado por tener asignado en el lugar un minicargador.
- IV- Que el equipo anteriormente mencionado, se encuentra fuera de uso por desperfectos mecánicos, lo cual causa graves contratiempos en la evacuación de los desechos y propiciando insalubridad, creando las condiciones para la generación de vectores, lo que se corre el riesgo a que en inspecciones por parte del MARN, la municipalidad se vea observada por daños al medio ambiente.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incluya el equipo con desperfectos mecánicos en el proceso “SERVICIO DE REPARACION DE MINICARGADOR PARA USO DE LA AMST”, hasta por el monto de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00).**Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR

EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**